

**V ANUNCIOS****CONSEJERÍA DE ECONOMÍA Y HACIENDA**

ANUNCIO de 3 de agosto de 2011 sobre notificación de acuerdo de incoación en el procedimiento sancionador n.º 0611037, en materia de juego. (2011082744)

De conformidad con lo dispuesto en el artículo 59.5 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común (BOE n.º 285, de 27 de noviembre), modificado por la Ley 4/1999, de 13 de enero (BOE n.º 12, de 14 de enero) y por encontrarse ausente de su domicilio, se hace pública notificación del acuerdo de incoación del procedimiento sancionador en materia de Juego y nombramiento incoado a Mario Antonio Santos Ayala por la Dirección General de Financiación Autonómica con número de expediente: 0611037.

DATOS DEL INCOADO:

- Nombre: Mario Antonio Santos Ayala.
- NIF: X-5008667-A.
- Domicilio: Ctra. Nac. 420, km, 8,100.
- Localidad: La Coronada.
- Provincia: Badajoz.

DATOS DEL EXPEDIENTE

Hechos: en el establecimiento denominado Bar La Solera, situado en la Carretera Nacional 420, km 8.100 de la localidad de La Coronada, Badajoz, se encuentra instalada y en funcionamiento una máquina de tipo B modelo Bowling. El establecimiento no exhibe la autorización para la instalación de máquinas recreativas.

Norma infringida: artículo 33 de la Ley 6/1998, de 18 de junio, del Juego de Extremadura, así como el artículo 75,b) del Reglamento de Máquinas Recreativas y de Juego de la Comunidad Autónoma de Extremadura (Decreto 117/2009, de 29 de mayo) en relación con el artículo 70 del mismo cuerpo legal.

Tipificación de la sanción: Infracción leve.

Cuantificación de la sanción: Multa de hasta 6.010,12 euros.

Instructor del procedimiento: D. Juan Francisco Barjola Corrales.

Órgano que incoa: Directora General de Financiación Autonómica.

Mérida, a 3 de agosto de 2011. La Directora General de Financiación Autonómica, BLANCA I. MONTERO GARCÍA.